

Santa Fe, 09 de marzo de 2017

**VISTO** el Expte. CD N° 006/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno **Adrián Gustavo SORIA** solicita equivalencia entre las asignaturas de las carreras: Ingeniería Electromecánica, de la Facultad Regional Reconquista, de la UTN y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Coordinación de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Instituciones de Educación Superior.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Adrián Gustavo SORIA**, DNI N° 27.512.859, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Primer Cuatrimestre: TALLER DE METODOLOGÍA Y COMUNICACIÓN-  
TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES-COMPENSIÓN  
Y PRODUCCIÓN ESCRITA Y ORAL

Segundo cuatrimestre: LEGISLACIÓN LABORAL

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA  
TALLER DE MATEMÁTICA  
Segundo Cuatrimestre: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA  
TALLER DE ECONOMÍA.

Tercer Año: Primer Cuatrimestre: ELECTIVAS:  
MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN.  
Segundo Cuatrimestre: TALLER DE COMUNICACIÓN LABORAL:  
MODULO INGLÉS.  
CULTURA GENERAL.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 003**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet,  
Decano

  
Ing. Paul Regalini  
Secretario de Planeamiento y Gestión

